

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA SANTANITANOR S.A.

En la ciudad de Riobamba a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las diecinueve horas diez minutos, en la sede social de la COMPAÑÍA SANTANITANOR S.A. ubicada en la Cooperativa de Vivienda "Santa Anita Norte", de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de Ley de Compañías y Art. décimo octavo del Estatuto Social, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía, para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al periodo económico 2018.
2. Informe del Presidente de la Compañía, correspondiente al periodo económico 2018.
3. Informe del Comisario Revisor de la Compañía, correspondiente al periodo económico 2018.
4. Informe del Balance General y el Balance de resultados, correspondiente al ejercicio económico 2018; y el destino de los resultados.
5. Lectura y aprobación del Acta.

Con la conformidad de los asistentes, preside esta Junta General Extraordinaria de Accionistas el Sr. Presidente de la Compañía, Sr. Miguel Naranjo y actúa como secretario el Sr. Gerente general de la Compañía Aníbal Sánchez, el Sr. Presidente manifiesta que esta junta está siendo grabada para dar cumplimiento al Art. 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas de las Compañías de responsabilidad Limitada Anónimas. En comandita y acciones de economía mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Sr. Presidente de la junta dispone que se constate el quorum, ante la cual el Sr. secretario certifica que se encuentra presente el 80% de capital pagado de la compañía, por lo que existe el quorum legal y estatutario los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta y el orden del día señalado, se encuentra presente la comisaria principal de la compañía, la Srta. Luisa Díaz. El presidente de la Junta declara legalmente instalada la referida Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día.

1. INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONÓMICO 2018.

Interviene el Gerente General de la Compañía, Sr. Aníbal Sánchez y da la bienvenida a sus compañeros, realiza la exposición de los informes de las actividades del periodo 2018, manifiesta que ha trabajado de manera integrada y conjunto para el servicio eficiente y de calidad que se está brindando, por lo que agradece la colaboración de todos los compañeros al estar presentes y dar solución a los inconvenientes. Al efecto de lectura a su informe las cuales contiene la información detallada de su gestión los mismos que pasa a formar parte del expediente.

Luego de la exposición indicada y de la lectura al informe presentado por el Sr. Gerente el accionista Toapanta Juan interviene para elevar la moción para que se aprueben los

informes presentados, la moción es apoyada por los accionistas, se somete a votación y la Junta por unanimidad resuelve.

Se deja constancia que no se consigna el voto del Sr. Aníbal Sánchez, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de la Compañía SANTANITANOR S.A., con el voto favorable que representa el 80% del capital concurrente, resuelve: aprobar los informes presentados por el Gerente general de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018, los mismo que se adjuntan al expediente.

Inmediatamente, el presidente dispone que se proceda a tratar el segundo punto del orden del día.

2. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONÓMICO 2018.

El presidente de la Compañía Sr. Miguel Naranjo agradece a los presentes por su asistencia y manifiesta que se ha puesto a consideración de los accionistas los informes de presidencia del periodo 2018. A continuación, se solicita que por secretaría se de lectura los informes presentados, las cuales contienen la información detallada de cada gestión, dichos informe pasan a formar parte del expediente.

Luego de la exposición indicada y de la lectura al informe presentado por el Sr. Presidente el accionista Barreno Fausto interviene para elevar la moción para que se aprueben los informes presentados, la moción es apoyada por los accionistas, se somete a votación y la Junta por unanimidad resuelve.

Se deja constancia que no se consigna el voto del Sr. Miguel Naranjo, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de la Compañía SANTANITANOR S.A., con el voto favorable que representa el 80% del capital concurrente, resuelve: aprobar los informes presentados por el Presidente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018, los mismo que se adjuntan al expediente.

Inmediatamente, el presidente dispone que se proceda a tratar el segundo punto del orden del día.

3. INFORME DEL COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONÓMICO 2018.

Interviene el Gerente General de la Compañía y manifiesta que se ha puesto a consideración de los accionistas el informe de la comisaría correspondiente a los ejercicios económicos comprendidos del 2018 a cargo de la Srta. Luisa Díaz y da lectura a los informes presentados, el presidente solicita que se adjunte como documentos habilitantes.

Interviene el accionista, Culqui Edison y mociona que el informe sea aprobado, la moción es apoyada por los accionistas en unanimidad. El Sr. Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

Se deja constancia que no se consigna el voto de la Srta. Luisa Díaz, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de la Compañía SANTANITANOR S.A., con el voto favorable que representa el 80% del capital concurrente, resuelve: aprobar los informes presentados por la Comisaria de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018, los mismo que se adjuntan al expediente.

Inmediatamente, el presidente dispone que se proceda a tratar el segundo punto del orden del día.

4. INFORME DEL BALANCE GENERAL Y EL BALANCE DE RESULTADOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018; Y EL DESTINO DE LOS RESULTADOS.

Interviene el Sr. Gerente General y manifiesta que se encuentra a disposición de los accionistas los estados financieros correspondientes al ejercicio 2018, el estado de pérdidas y ganancias y el balance general con sus documentos de respaldo correspondientes al ejercicio indicando ya que se ha hecho de acuerdo a los movimientos de las cuentas Coop. De Ahorro y Crédito SAC y Coop. De Ahorro y Crédito El Sagrario.

El Sr. Gerente sugiere a la Junta que se utilice el valor que consta como imprevisto para los gastos que se darían en el año económico 2019, y el excedente del año 2018 sea acumulado.

Los accionistas presentes realizan varias preguntas. Luego de las deliberaciones pertinentes el accionista Valverde Juan mociona que los balances, estados financieros, la acumulación del excedente y la utilización de la cuenta imprevistos correspondientes a los ejercicios económicos sean aprobados, la moción es apoyada por los asistentes y el Sr. Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado.

Se deja constancia que no se consigna el voto del Sr. Aníbal Sánchez y el Sr. Miguel Naranjo, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de la Compañía SANTANITANOR S.A., con el voto favorable que representa el 80% del capital concurrente, resuelve: aprobar los informes presentados por EL Sr. Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018, y aprobar la acumulación de excedente del año 2018, los mismo que se adjuntan al expediente.

Inmediatamente, el presidente dispone que se proceda a tratar el segundo punto del orden del día.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Sin tener otro asunto a tratar el Sr. Presidente de la Junta dispone un receso de 30 minutos para elaborar el acta. Concluido el receso, siendo a las 21H30, el Sr. presidente de la Junta reinstala la referida junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaria se dé lectura al acta. Después que fue leída el acta, el accionista Palomino Guido interviene para elevar a moción para que se apruebe el acta, la moción es apoyada por unanimidad. El Sr. Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

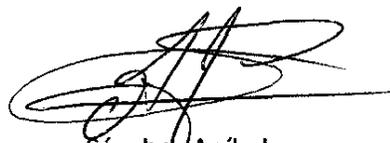
RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de la Compañía SANTANITANOR S.A., con el voto favorable que representa el 80% del capital concurrente, resuelve:

Aprueba el texto de la presente acta y ratifica su contenido en su integridad, que corresponde a la Junta General de la Compañía SANTANITANOR S.A.

El Sr. Presidente agradece a los asistentes por su asistencia y declara concluida la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SANTANITANOR S.A.; A las 22H30 minutos. Para constancia, suscribe la presente acta el presidente, secretario, que certifican en unidad de acto en el lugar y fecha arriba señalado.



Naranjo Miguel
PRESIDENTE



Sánchez Anibal
GERENTE GENERAL